

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **11:10 horas**, del día **30 de julio de 2020**, en la Sala virtual habilitada atendiendo a las particularidades expresadas en el acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las once horas con diez minutos, del día de hoy, treinta de julio de dos mil veinte, damos inicio a la presente sesión.

Por lo cual solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Muy buenos días a todas y todos. Con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de la **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral.

Agradeciendo la presencia de las y los compañeros titulares de diversas áreas del Instituto:

Licda. Genny Romero Marrufo, Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia;
Mtra. Alma Isabel González Herrera, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración;
Lic. Bernardo José Cano González, Director Jurídico;

C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;
C.P. Wilberth Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control;
Licda. Dulce Viviana Sánchez Pat, Titular de la Oficina de Comunicación Social;
Mtro. José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información;
Lic. Danny Israel Och Góngora, Titular de la Unidad de Acceso a la Información;
Mtra. Elsy Zapata Trujillo, Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral;
Licda. Ileana de Ocampo, en representación de la Coordinadora de Igualdad de Género y No Discriminación, y
Abg. Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral;

También hago constar la presencia de los compañeros representantes de partidos políticos, invitados a esta Sesión de la Comisión:

Jorge Eduardo Castillo González y Reyes Francisco Leo Ley, del-Partido Nueva Alianza;
Mario David Mex Albornoz, del Partido Morena.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del **quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, antes de proceder con el siguiente punto del orden del día, solicitó a los presentes el favor de silenciar sus micrófonos para optimizar la vía de comunicación. Seguidamente, en cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del quórum legal y en consecuencia declaró debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 02 de julio de 2020;
6. Revisión y aprobación en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales;
7. Revisión y aprobación en su caso, del proyecto de formato para la rendición de informes mensuales por parte del Secretario Técnico de la Comisión Temporal;

8. Asuntos generales
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Bien, Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el quinto punto del orden del día, siendo el **quinto punto** del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, de fecha 2 de julio de 2020, el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente, solicitó con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del reglamento para las funciones de las comisiones de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dispensar la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión Temporal, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al Proyecto de Acta de Sesión de fecha 2 de julio de 2020.

No habiendo observaciones, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto la aprobación del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, de fecha 2 de julio de 2020.

Procediendo conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, solicita a la Consejera y a los Consejeros integrantes de esta Comisión, que estén a favor de la aprobatoria del proyecto de Acta de Sesión, se sirvan levantar la mano.

Y, dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Técnico informó que el proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, de fecha 2 de julio de 2020, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de la y los Consejeros electorales.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. A lo que, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como punto **sexto**, del orden del día, le señalo que es el consistente en la revisión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

A continuación, no habiéndose dispensado, por completo, la lectura del Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Temporal, se procedió a su revisión por los miembros de la Comisión, para lo cual el Presidente de la misma solicitó al Secretario Técnico, repasar cada una de las secciones del documento para hacer las observaciones y ajustes pertinentes.

En cuanto a las secciones del documento en revisión, se realizaron sendos comentarios por la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión, así como por la Consejera presente y demás funcionarios y funcionarias del Instituto que contribuyeron a su discusión.

Sección 1 del documento. Seguimiento a la integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

La Maestra, **María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral, manifestó lo siguiente:

De manera general, hay algunos detalles a observar sobre el lenguaje incluyente. Como ustedes saben, ya se aprobó un manual en el Consejo General, sobre el lenguaje incluyente. Entonces, hay que darle una checada a todo el documento. Tengo las anotaciones, pero sería demasiado tardado detallarlas todas; entonces, pudiera enviarle (al Secretario Ejecutivo) para que se tomen en cuenta esos detalles. Es necesario darle a todo el documento una revisión sobre el manual de lenguaje incluyente aprobado por el Consejo General.

El **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Secretario Técnico de la Comisión, expuso que, de manera general, la idea es hacer un trabajo de gabinete para el contacto a las y los Consejeros y las y los Secretarios Ejecutivos de los Consejos; por vía telefónica; para tener un panorama de cómo estamos con respecto de la posible participación de nueva cuenta de las y los integrantes de los Consejos. Así mismo, posteriormente se estaría precisando una propuesta conjunta con el área de Informática y la Comisión de Sistemas Informáticos y PREP. Se estaría presentando un informe previo al arranque de esta plataforma que quisiéramos hacer y que se estaría presentando en el mes de agosto en la próxima sesión.

El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, manifestó lo que sigue:

Debiera de señalarse muy claramente cuáles son los verbos que corresponden a la participación de esta Comisión que, en la generalidad, se refiere a tomar conocimiento o dar seguimiento a las acciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana. En general, en todo el documento, se debiera revisar el rol de la Comisión, que no se confunda con alguna acción ejecutiva.

En la misma sección, se contempla la acción 2, respecto a la elaboración en su caso de la propuesta de convocatoria para cubrir cargos vacantes en los Consejos Electorales

En este caso aquí se contempló la elaboración de la propuesta de convocatoria por parte de la Dirección Jurídica. Se someterá dicha propuesta ante la Comisión y, posteriormente se remitirá a la Presidencia del Consejo General, para su aprobación por el Consejo.

A solicitud del Presidente de la Comisión, el **Licenciado Bernardo Cano González**, Director Jurídico, precisó algunas observaciones que, ya anteriormente, había hecho llegar al Secretario Técnico. En este sentido, manifestó lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

La observación principal va en el sentido de que la propuesta de nosotros es que el documento de origen sea generado por el área ejecutiva que da seguimiento a los Consejos, es decir, Organización Electoral. Como área jurídica estaríamos acompañando (el proceso) para apoyar en la redacción y elaboración que se plantee.

Por su parte, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, Consejero Electoral, se manifestó en el siguiente sentido:

Creo que lo más importante, se trata de un plan de trabajo para sumarse. Me preocupa el planteamiento de la Dirección Jurídica, ya que no advierte que, con base el artículo 35 bis, fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán, tiene dicha Dirección entre sus atribuciones y obligaciones, la de elaborar los dictámenes sobre lineamientos, y en general todo que deba poner a la consideración del Consejo General. Por lo tanto, la elaboración de la convocatoria que se analiza, no esta fuera de sus atribuciones. Considero que en la propuesta formulada como lo hizo el Secretario Técnico de esta Comisión, tiene sustento. E insisto, aquí se trata de sumar, de ver que aportamos. Incluso es algo que señalaré, más que un documento de observaciones, parece un documento de deslindes para no asumir responsabilidades.

Retomando el mismo punto, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, puso a consideración lo siguiente:

Propondría una ruta para éste y más asuntos que tengan que ver con funciones mixtas entre la Dirección Jurídica y la Dirección de Organización Electoral. La Dirección Jurídica pudiera revisar la versión anterior (de procesos electorales pasados) y hacer las observaciones desde el punto de vista jurídico, para entregarle al área técnica un documento a manera de actualización. Entonces, el primer documento surgiera de Jurídico y con eso trabajara el área técnica para una propuesta. Antes de que se nos pasara a la Comisión, el área técnica ya hubiera sometido a revisión nuevamente del área jurídica, para presentar la mejor propuesta.

Y con ese documento ya trabajado por ambas áreas, trabaje la Comisión para dirimir alguna cuestión de criterio o propuestas de mejora de procesos, solamente.

Esa ruta de trabajo sería la misma para los 4 o 5 documentos donde va a haber este trabajo común. También, hay cuestiones que tienen que ver con otras áreas (transparencia, comunicación social, informática). Por lo que el área técnica responsable, debe compartir los documentos de trabajo con las demás áreas que tengan que ver, haciéndolo por lo menos con 5 días de anticipación para que se hagan las observaciones pertinentes, previo a su turno a la Comisión.

Una tercera acción contemplada en esta sección del Plan de Trabajo, es la relativa a la revisión de la disponibilidad y estado de los predios para su funcionamiento como Consejos Electorales Distritales y Municipales.

El **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Secretario Técnico de la Comisión, hizo del conocimiento de las y los presentes en la sesión, las actividades contempladas en esta acción, explicando lo siguiente:

La comisión estará acompañando estos trabajos que también corresponden a la Junta General Ejecutiva. La idea es informar de los predios que ya se han contratado, y de las necesidades que fueron detectadas.

En el lineamiento aprobado por el Consejo General, ya se establece un cronograma de trabajo y en cuanto a lo señalado en el mismo, estaremos informando lo respectivo a la Comisión.

En este punto, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, dijo lo siguiente:

Habíamos comentado de la necesidad de una lista de cotejo para que el personal que se encargará de la revisión de los predios verifique que los requisitos dados por el lineamiento están siendo cumplidos en un alto porcentaje. De manera que lo que supervisemos sea con base en la palabra del que ya revisó.

En seguimiento a lo señalado por el Presidente, el Secretario Técnico manifestó:

Es un punto que está contemplado en los lineamientos, ya aprobados los formatos necesarios. Así mismo, es parte del informe que estaremos presentando a la Comisión.

El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, precisó en torno al mismo tema, por último:

Me gustaría que se señalara, explícitamente, que ya existe dicha lista de cotejo que utilizarán las personas que verificaron las condiciones de cada predio, y con base en ello el informe que se presente a la Comisión fuera punto por punto.

La **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral, pidió se atendiera lo relativo al tema de accesibilidad para que sea contemplado en la verificación de las condiciones de los inmuebles a habilitarse como sedes de Consejo.

Sección 2 del Plan de Trabajo. Seguimiento al nombramiento de Coordinadores (as) Distritales.

En esta sección, se incluye el nombramiento de coordinadores y todas las acciones referentes a ello. En el primer punto de dicha sección, se propone la revisión de los antecedentes sobre criterios implementados para la selección de coordinadores y coordinadoras.

La discusión de esta parte, fue iniciada por el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, que puso a consideración lo siguiente:

De acuerdo con las notas compartidas por la Dirección Jurídica, se hace mención del Decreto que acaba de aprobar el Congreso del Estado, respecto a que el nombramiento de los Coordinadores y Coordinadoras para el proceso electoral y que precisa estos puntos:

- Dichos funcionarios electorales se nombrarán en el mes de diciembre del año anterior al de la elección.
- Sus funciones serán de apoyo al Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- Deberán ser funcionarios del Instituto, con experiencia en al menos 1 proceso electoral, preferentemente funcionarios del SPEN.

En ese sentido, ¿esto mantiene necesaria la convocatoria interna?

El **Licenciado Bernardo Cano González**, Director Jurídico, tomando la palabra, respondió lo siguiente:

Precisamente, tendríamos que analizar esa situación. No creo que sea necesaria una convocatoria, pero si habría que revisar con los directores. Viendo a que áreas se va a destinar, habría que ver si no se afecte a las funciones del SPEN y qué tanto afectaríamos a la otra rama profesional.

Por su parte, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral, comentó lo siguiente:

Precisamente, el estatuto a nivel nacional recién reformado incluyó como funciones de los SPEN la de vinculación con los consejos y juntas; ya está homologado el estatuto en ese tema para que sea concordante y es a nivel nacional, o sea que ya no afectaríamos las funciones del SPEN porque ya se las incluyó el estatuto como una función propia. El segundo tema es recordar que, al día de hoy, tenemos ocupadas 21 plazas y probablemente para el momento en que estemos en selección de Coordinadores ya estén incorporadas las que se están concursando en este momento.

En ese sentido, se manifiesta la importancia de una reunión para que las Direcciones puedan planear su operatividad del próximo año, contemplando cuántos miembros del SPEN van a estar directamente vinculados a este trabajo, y cuánta gente va a conservar cada área como parte de sus actividades internas.

Tomando la palabra, la **Licenciada Elsy Zapata Trujillo**, manifestó la disposición de la Unidad del Servicio para acompañar este proceso y hacer las consultas necesarias a la DESPEN.

Continuando con las intervenciones, la Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral, puso a consideración lo siguiente:

Quiero proponer conformar un grupo de trabajo dependiente de esta Comisión, que pudiera ver este tema en específico, por lo que ya han comentado la Consejera, y los directores y directoras. Se necesitaría un trabajo en conjunto y colegiado, toda vez que en el artículo que se modificó en la Ley, ya no marca un número concreto de coordinadores y coordinadoras distritales. Entonces, habría que hacer un estudio de cuántos se necesitarían, de acuerdo al área que cada uno tendrá a su cargo; definir eso y luego ver con directores y directoras cuántos pudieran estar sin afectar a las áreas. Se tendrían que tomar varias determinaciones y tendría que ser de forma colegiada. Entonces es la propuesta de conformar un grupo de trabajo para poder tomar estas determinaciones y luego llegue a la Comisión.

En concordancia con lo expresado por la Consejera, el también Consejero, **Licenciado Jorge Vallejo Buenfil**, expresó, por su parte:

Más que nada, agregaría el objetivo concreto para la formación de este grupo de trabajo. Me refiero a una de las tareas que tiene esta Comisión, que es la de estudiar y dictaminar los proyectos de los lineamientos y del procedimiento para el nombramiento y funcionamiento de los coordinadores distritales y asistentes electorales. Propondría, igualmente, que el grupo esté integrado por las direcciones q tienen

personal del SPEN y coordinado por el Director Jurídico del Instituto a efectos de integrar la propuesta de lineamiento que tendría que estudiar y dictaminar esta Comisión.

Ahora, intervino el Contador Público, **Wilberth Arturo Salazar Durán**, Titular del Órgano Interno de Control, para manifestar su opinión respectiva:

Recordar que se incluya y no se deje de lado la revisión del Estatuto de la Rama Administrativa del Instituto, donde se manejan ciertos criterios sobre cambios temporales, etcétera. Y no olvidando que la Ley dice que "sean preferentemente SPEN" pero que también en su momento podría involucrarse a los servidores públicos que no sean del SPEN. Por lo que tiene que incluirse dentro de esta revisión el Estatuto de la Rama Administrativa.

Retomando la palabra, el Presidente de la Comisión, se pronunció a continuación:

Tenemos, entonces, dos productos a la vista. Uno, tiene que ver con esta normatividad que tendría que adecuarse, actualizarse y es lo que nos va a dar el curso de acción para el trabajo de los funcionarios que no solo son los coordinadores. Y, lo inmediato, es dirimir como se va a hacer el planteamiento de la incorporación de personal a esa función, que tendría que ser personal interno, preferentemente del SPEN.

Respecto del Plan de Trabajo, establecer que, primero, se conformará un grupo de trabajo para el análisis y planteamiento en cuanto al personal que va fungir como coordinadores. Es decir, nos entregarían un documento inicial sencillo y claro en el que ya se hayan considerado todos los aspectos que tienen que ver con Servicio Profesional, cuestiones normativas y técnicas. Nos puede apoyar ahí el órgano interno de control. Y, por supuesto, los detalles de funcionamiento que tienen que ver con las áreas que tienen personal SPEN para que nos digan este es el personal que debe fungir, suficiente y adecuado, para incorporarse en la función.

Parte de ese grupo de trabajo pudiera continuar para el replanteamiento de la normatividad para su funcionamiento e incluir ahí a los asistentes u otro tipo de funcionarios que haya que considerar.

Acto seguido, a propuesta del **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, se definió la conformación del Grupo de Trabajo que se venía proponiendo, quedando como se enlista a continuación, a reserva de que los Directores pueden nombra a quien los sustituya, en su caso.

- Los titulares de las Direcciones de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica y de Administración.
- El Director Jurídico
- La titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral

Así mismo quedó indicado al Secretario Técnico, que se convocará una reunión con los titulares antes mencionados y que, en dos semanas, a más tardar, ya se haya abordado el tema. Así mismo, que la próxima semana se informe de dicha reunión.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Habiendo concluido esta discusión, el Secretario Técnico, hizo constar la incorporación de la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, quien dirigió un saludo a los presentes, mismo que fue contestado por el Presidente de la Comisión, dándole la bienvenida.

Continuando en la discusión de la misma, segunda sección del Plan de Trabajo sujeto a aprobación, se abordó el punto relativo al seguimiento de la ejecución de las funciones de los Consejos.

El Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico, declaró lo siguiente:

Estaremos informando respecto de las actividades que se desarrollan en las sesiones o de los trabajos en los Consejos. Por otra parte, se contemplan visitas por parte de los consejeros y consejeras, visitas para seguimiento de las actividades o de asistencia a las sesiones respectivas de los Consejos Distritales y Municipales.

En consecuencia, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, discutió los puntos siguientes:

Es importante señalar cómo nos van a nutrir de información, cómo nos va a llegar concentrado en el informe, cómo se van a ir señalando las cuestiones que hayan de atenderse. Otro punto, respecto a las cuestiones solicitadas por los consejos, se diga con claridad que es lo que nos va a ser informado y que se incluya el mecanismo de atención a requerimientos de los Consejos.

Continuando con otro tema, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Secretario Técnico de la Comisión, explicó que:

En conjunto con el área de Informática y la Comisión de Informática y PREP, se está creando una herramienta informática para facilitar la comunicación de los Consejos con el Consejo General.

Sobre dicho tema, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral, puntualizó algunas cuestiones a continuación:

Reiterar lo que queremos como Comisión es atender las necesidades que ustedes tienen en el manejo de los consejos municipales y distritales para que sea en apoyo desde las necesidades reales y concretas. Es un trabajo coordinado. No se trata solo de implementar el programa, sino también que las áreas prueben el sistema y haya una retroalimentación. El proceso completo es de varios meses de acompañamiento.

Por su parte, el Director de Tecnologías de la Información, **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, agregó:

La Comisión de Sistemas va a instalarse y tenemos contemplado la inclusión de las necesidades de las áreas, en función de considerarlas en su conjunto, para que podamos establecer un calendario de manera formal.

En cuanto a los siguientes puntos, sobre el seguimiento y apoyo, la respuesta a las solicitudes de los Consejos, dictamen de peticiones, consultas por parte de la ciudadanía; vigilancia para que se informe a la

ciudadanía a través de la gaceta de los consejos sobre las funciones, obligaciones que tienen y de las etapas que se tengan en el proceso electoral; no hubo observaciones.

En el punto sobre impulsar vías efectivas de comunicación en el contexto de nueva normalidad, el Secretario Técnico dio a conocer que se usarían algunos medios alternativos.

En este orden de ideas, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, puntualizó algunas cuestiones, expresando lo siguiente:

Se tienen que atender los temas tecnológicos en más de dos áreas. Probablemente las sesiones de estos consejos pudieran ser virtuales. Que el instituto prevea y provea para que esa dinámica pueda ejercerse de tal modo. Aumentaría la facilidad de participar y a la vez dar a conocer a la ciudadanía esa serie de elementos. En los temas de comunicación social (también) mucho de esta comunicación tendría que referir a que vean nuestra página

Esta cuestión debe estar más acentuada en el Plan de Trabajo. Es necesario que se refleje con mayor claridad. Dejando ver la posibilidad, de que, en toda actividad de reunión, comunicación, capacitación, se podría hacer uso de estos medios alternativos.

Complementado este punto, el Director Jurídico, **Licenciado Bernardo Cano González**, puso a consideración lo siguiente:

Habría que emitir un acuerdo específico para que los órganos distritales y municipales pudieran sesionar de forma virtual, para habilitar esta vía y establecerla como una opción en el contexto de nueva normalidad.

En torno al mismo tema, la **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, Consejera, subrayó la siguiente cuestión:

Esta parte que habla de videos o cápsulas debe tomar en consideración el tema de la lengua maya. Sería muy valioso dentro de los censos, saber cuántos y cuántas consejeras encuentran útil que estos materiales fueran en maya también. Independientemente de lo anterior, sí hay que considerarlo.

Retomando la explicación de esta sección del plan de trabajo, el Secretario Técnico continuó con el punto que establece la acción para impulsar el dotar de equipos de cómputo e internet a la totalidad de consejos.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, opinó:

En función de la eficiencia de recursos, es importante considerar los casos en los que los consejeros y consejeras ya cuentan con internet o equipos y de alguna manera establecer una forma de hacer uso de ellos, como en otras ocasiones, ya sea darles alguna renta o apoyo.

Así mismo, el Consejero, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, sugirió:

Es importante considerar condiciones de conectividad, en zonas donde sea nula es un elemento si queremos cumplir con este objetivo. Podemos dotar de equipo, pero si no hay conectividad (...).

En cuanto al tema siguiente, sobre imagen y difusión institucional, el Secretario Técnico, detalló las siguientes actividades:

Se va a contar con un estrado, una gaceta y se proporcionara materiales a los Consejos para su instalación. Estaríamos invitando a los integrantes de los consejos para que hagan uso de la vestimenta apropiada para las sesiones. Al igual, en las visitas que realicen los Consejeros de esta Comisión, ver que se esté de acuerdo con la imagen institucional y también se estará informando de esto.

No habiendo comentarios con respecto a lo anterior, el Secretario Técnico, continuó con otro tema respecto de los lineamientos, reglamentos y otras disposiciones que se requieran para los coordinadores y, en su caso, asistentes electorales, con la finalidad de que se tenga la base normativa a considerar al ejercer sus funciones.

El Secretario Técnico, sin haber nadie solicitado el uso de la voz, continuó con el tema de la formación de los consejeros y consejeras electorales distritales y municipales. En cuanto a este tema, manifestó lo siguiente:

Se contempla trabajar de manera conjunta con otras áreas involucradas, respecto de los temas a impartir durante la formación a los consejeros y consejeras. Resultado de estas reuniones de trabajo se hará de conocimiento de la Comisión para que se revise y se hagan observaciones. Así mismo, se plantea con apoyo de las áreas, generar las propuestas idóneas para poder desarrollar un sistema integral de formación.

Tomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, se pronunció en el sentido que sigue:

Esperamos que en la próxima sesión ya tengamos una propuesta respecto de la ruta de trabajo que van a seguir; que sea muy claro que todo este sistema va a tener una guía de usuario. Debe también haber un espacio autodidacta.

Que quede explícito ese sistema integral de formación para aquellos que, aun habiendo tomado los cursos, pudieran tener a la mano esos diversos temas y también para los que entren posteriormente debido a alguna renuncia.

Sobre los últimos temas que se detallaron, no hubo más comentarios, sugerencias o ideas, por lo que el **Presidente del Consejo**, se dirigió una vez más a los presentes, expresando lo siguiente:

Les propongo que se atiendan las observaciones formuladas y a la brevedad se ajuste del plan de trabajo, para que nos sea presentada en la sesión de trabajo la próxima semana, si todos están de acuerdo. Por lo tanto, se pospondría la votación de este punto del orden del día.

Le solicito, Secretario Técnico, se sirva someter a votación esta propuesta que hago de posponer la votación del proyecto de plan de trabajo, hasta la próxima sesión.

Procediendo conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de esta

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Comisión, que estén a favor de posponer la aprobación del proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Temporal, se sirvan levantar la mano.

Y, dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Técnico informó que la moción para posponer la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal, ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de la y los Consejeros electorales.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. A lo que, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **séptimo punto**, del orden del día, le señalo que es el consistente en la revisión y aprobación, en su caso, del proyecto de formato para la rendición de informes mensuales por parte del Secretario Técnico de la Comisión Temporal.

El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión Temporal, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al proyecto de formato para la rendición de informes mensuales por parte del Secretario Técnico de la Comisión Temporal.

No habiendo observaciones, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión, procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto la aprobación del proyecto de formato para la rendición de informes mensuales por parte del Secretario Técnico de la Comisión Temporal.

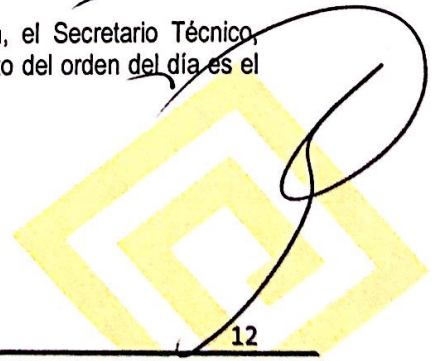
Procediendo conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, solicita a la Consejera y a los Consejeros integrantes de esta Comisión, que estén a favor de la aprobatoria del proyecto en comento, se sirvan levantar la mano.

Y, dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Técnico informó que el proyecto de formato para la rendición de informes mensuales por parte del Secretario Técnico de la Comisión Temporal, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de la y los Consejeros electorales.


En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Bien, Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. A lo que, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: se trata del punto **octavo** del orden del día, siendo Asuntos generales, Presidente.

Habiéndose preguntado a la Consejera y Consejeros, si hubiere algún punto que propusieran para tratar en asuntos generales y no habiendo obtenido una respuesta afirmativa, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó, al Secretario Técnico de la Comisión, proceder con el siguiente punto del orden del día.


Procediendo conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, manifestó lo siguiente: el siguiente punto del orden del día es el **noveno**, en virtud del cual declaro que se han agotado los puntos del orden del día.



Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del punto **décimo** del orden del día, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 13 horas con 6 minutos del día 30 de julio de 2020.




Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Presidente de la Comisión



Maestra María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Christian Rolando Huidado Can,
Secretario Técnico de la Comisión